

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

17

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana

Resolución de 17 de agosto de 2012, del director general del Instituto Municipal de Consumo del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de acuerdo con la Convocatoria de Subvenciones de Consumo correspondiente al año 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, se hace pública la relación que se determina en el anexo adjunto de las subvenciones concedidas por decretos de 11 de julio de 2012, del delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, con cargo a la convocatoria aprobada por Decreto del delegado de 10 de febrero de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 51, de 29 de febrero de 2012), de subvenciones de consumo para el año 2012 sobre la base de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de Consumo.

El importe total de las subvenciones concedidas asciende a la cantidad de 58.374,40 euros, que se financiarán con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 489.01 "Otras transferencias corrientes a instituciones sin ánimo de lucro" del programa 314.01 "Consumo" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2012.

ANEXO

Beneficiario	NIF	Programas Subvencionados	Importe Concedido
Asociación de Amas de Casa y Consumidores-Usuarios de Madrid (AACCU)	G-78799103	– Programa de asistencia a los consumidores. – Programa de información.	8.178,40 euros
Asociación Euroconsumo Comunidad de Madrid	G-83570770	– Programa de información.	4.076,88 euros
Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorros y Seguros (ADICAE Madrid)	G-83081976	– Programa de asistencia a los consumidores.	10.839,78 euros
Asociación de Consumidores y Usuarios de la Comunidad de Madrid (AUSCOMA)	G-82166935	– Programa de información.	2.460,30 euros
Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM)	G-28749836	– Programa de formación.	4.892,26 euros
Federación de Usuarios-Consumidores Independientes de la Comunidad de Madrid (CICM-FUCI)	G-79453916	– Programa de información.	9.784,52 euros
Unión de Consumidores de la Comunidad de Madrid (UCE)	V-78462553	– Programa de asistencia a los consumidores.	13.250,00 euros
Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Madrid (UNCUMA)	F-28582435	– Programa de información.	4.892,26 euros

Madrid, a 17 de agosto de 2012.—El director general del Instituto Municipal de Consumo, Ángel Sánchez Sanz.

(03/28.892/12)